



## Resolución No. 003-COT-2022

Magíster  
Rogelio Echeverría  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**

Presente. -

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 062- ordinaria de 07 de enero de 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día relacionado con el "Conocimiento y resolución de los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados (...)", conoció que según Informe N°006UERB- Q -SOLT- 2021, suscrito por el equipo de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, que en lo pertinente indica que por temas sociales, legales y técnicos el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro- Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", no puede avanzar en el proceso de regularización, razón por la cual, **resolvió**: que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro- Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se socialice con los moradores del asentamiento sobre los inconvenientes presentados; y de ser el caso los mismos sean subsanados.

Atentamente,

Concejala Amparito Narváez  
**Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el día viernes 07 de enero de 2022.

Abg. Pablo Santillán  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2022-01-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-01-10	

**Ejemplar 1:** Destinatario.

**Ejemplar 2:** Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Ejemplar 3:** Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.